

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: MA-01338/2016 Matrícula: 1601FDF Titular: RAFAEL MIGUEL REAL PRIETO Nif/Cif: 31846938B Domicilio: C/ EL BARQUERO 24 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS INICIADOS EN TÉRMINO MUNICIPAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDE LA LICENCIA DE TRANSPORTE URBANO. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sanción: 270,01
Expediente: MA-01359/2016 Matrícula: 1681GHD Titular: SANTIAGO GARCIA, AUGUSTO J. Nif/Cif: 25101599C Domicilio: C/ GOLETA, N° 2 URB. RETAMAR Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: AEROPUERTO Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TTE. PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.102.2 DE LA LOTT, SIENDO VEHÍCULO AJENO A LA EMPRESA, Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 5 de octubre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.